



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.

Área de Contratación Administrativa

Exp.: A/SER-016745/2026

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

ORDENO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado ELABORACIÓN DE LOS MAPAS ESTRATEGICOS DE RUIDO Y PLANES DE ACCIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 5ª FASE, promovido por la Dirección General de Carreteras, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 402.672,45 euros, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

El presente contrato responde a la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental y su normativa de transposición al ordenamiento jurídico español.

En particular, dicha normativa establece la obligación de revisar y, en su caso, actualizar con carácter quinquenal los Mapas Estratégicos de Ruido y los correspondientes Planes de Acción. En este sentido, los documentos correspondientes a la 4ª fase constituyen el punto de partida, siendo necesario evaluar su validez y proceder a su actualización en el marco de la 5ª fase.

La ausencia de estos trabajos impediría a la Administración disponer de información actualizada sobre la exposición de la población al ruido, dificultando la identificación de zonas de conflicto acústico y la adopción de medidas correctoras, con el consiguiente impacto negativo en la planificación territorial y en la protección de la salud pública.

Por tanto, resulta necesario contratar un servicio especializado que permita elaborar, actualizar y tramitar los Mapas Estratégicos de Ruido y los Planes de Acción de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid (5ª fase), garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la adecuada gestión del ruido ambiental.

EL CONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

P.D. (Orden 27.12.2023)

LA DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS

Firmado digitalmente por: NATALIA QUINTANA SERRANO - *****
Fecha: 2026.08.07 11:21